

http://www.elpais.com.uy/Suple/QuePasa/10/11/06/quepasa_526533.asp

Imprimir Nota

imprimir

x

EL 70% NO TIENE EL PARLAMENTO QUE QUIERE.

Legislar a oídos sordos

El 70% no tiene el Parlamento que quiere.

P.B.

No ocurre a menudo, pero hay ciertos temas que dejan al descubierto un asunto fascinante para los politólogos, posiblemente urticante para los políticos y, con seguridad, algo lejano para el común de los uruguayos. Eso que no está en discusión casi nunca -aunque los expertos dicen que es sustancial- es qué cree la ciudadanía que deben hacer los legisladores. Y, por el contrario, qué hacen en realidad.

Ocurrió estas últimas semanas cuando el Parlamento se dispuso a debatir una ley interpretativa sobre la Ley de Caducidad. El hecho de que la ciudadanía hubiera ratificado su apoyo a la existencia de esa controvertida ley mediante consulta popular dos veces, y que igual la bancada del Frente Amplio impulsara el proyecto, sembró dudas entre opositores y analistas. De alguna manera, los legisladores demostraron no tener en cuenta la posición del soberano, que le dicen.

Según la ronda 2010 del Barómetro de las Américas -un estudio del Latin American Public Opinion Project, Lapop, de la Universidad de Vanderbilt-, para siete de cada 10 uruguayos no coincide el modelo de legislador que quieren con el que observan que se da de hecho.

Uruguay lidera los rankings sobre confianza en el Parlamento y sobre evaluación positiva respecto al desempeño de los legisladores. Pero el informe del Barómetro de las Américas llama la atención en tanto que una de las variables que influyen en esa confianza -y que a su vez deriva en un menor o mayor apoyo a la democracia- alcanza valores muy bajos: le llaman "coincidencia en los modelos de representación".

En la encuesta se indaga sobre la afinidad de los consultados respecto a dos modelos tradicionales de representante.

El primero es el del depositario de confianza o trustee; esto es, un legislador "que actúa como un agente libre y vota de acuerdo a su mejor saber y entender; aprueba las leyes que piensa que son mejores para su base electoral, pero tiene mucha autonomía", según explicó la politóloga Fernanda Boidi, autora del informe junto a Rosario Queirolo. "En el momento de votar, el elector deposita su confianza y después verá si le renueva la confianza o no", agregó Boidi.

El segundo modelo consiste en el delegado: "un representante que actúa más como un vocero de su base electoral, con la que tiene que estar en permanente contacto. Recibe un mandato, es la voz del ciudadano, pero no recibe la confianza del trustee para actuar según lo que crea mejor, incluso cuando el ciudadano no esté de acuerdo", explicó Boidi.

La pregunta que intentó resumir estos dos modelos ante el consultado fue: "Pensando en los diputados y senadores, ¿usted cree que ellos deberían hacer lo que los votantes les piden (modelo del delegado) o que tienen que hacer lo que mejor les parece a ellos (depositario de confianza)?".

En Uruguay, el 81% prefiere el modelo del delegado y apenas el 19% opta por el modelo trustee. Es decir, los uruguayos quieren que los parlamentarios hagan lo que mandan los ciudadanos. Trasladado al debate actual sobre la Ley de Caducidad, independientemente de la aprobación que tenga o deje de tener esa ley en concreto, la iniciativa de ignorar el pronunciamiento ciudadano no parece tener mucho apoyo.

Pero más allá del modelo ideal que tienen los uruguayos, llama la atención cuando se lo que ven de hecho. Los porcentajes prácticamente se invierten: el 84% considera que lo que se da de hecho es el modelo del depositario de confianza, y sólo el 16% opina que funciona el modelo del delegado.

Esa "divergencia" entre el ideal y la realidad lleva a que el 70% de los uruguayos tengan, según Boidi, "una visión negativa, menos confianza en el Parlamento". Eso redundará, en definitiva, en que estén "menos satisfechos con la democracia".

Es "hilar fino", aclaró la politóloga, porque estas cuestiones sobre la calidad de la representación sólo tienen cabida en democracias consolidadas, donde las cuestiones más sustanciales ya han sido resueltas.

"No estamos hablando de crisis de legitimidad", aclaró la politóloga. Sin embargo, advirtió que en Uruguay hay una discusión que no ha tenido lugar sobre a quién deben representar los legisladores, si a su base electoral o a su partido. Como generalmente ocurre que los partidos son consistentes con lo que la ciudadanía espera o eligió al momento de votar, no suele haber conflicto. Pero cuando lo hay, ¿qué se debe priorizar? ¿La ciudadanía o la disciplina partidaria?

La discusión estaría laudada, al menos, en la opinión de los uruguayos. Buena noticia para los senadores frenteamplistas Jorge Saravia, Rodolfo Nin y Eleuterio Fernández Huidobro.

Partidos y disciplina

En el debate sobre la interpretación de la Ley de Caducidad, la actitud de Jorge Saravia y otros senadores del Frente Amplio que se negaron a votar el proyecto, constituye una excepción en los últimos 25 años. La disciplina partidaria de los partidos políticos uruguayos es, según el politólogo Daniel Chasquetti, la más alta de la región.